



## CONTRATO N° 24/2024

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 2 del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, situado en Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Septiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Don NELSON MENDOZA ROLÓN**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N°1.049.971**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, con **RUC N°80025781-2** domiciliada en República Argentina N° 778 e/ Pacheco y Souza, República del Paraguay, representada para este acto por el **JOSÉ ANTONIO YEGROS ARCE** con **C.I. N° 1.436.736**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA DMH** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA DMH"**

### DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del Proveedor
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 440.196**

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 1232/2024** de fecha 26 de julio del 2024

**Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3° piso**  
**Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752**

**Asunción - Paraguay**

**DON NELSON MENDOZA ROLÓN**  
Presidente  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

**Abog. José Antonio Yegros**  
Apostado y Representante Legal  
Aseguradora del Este S.A.



**PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

LOTE	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	84131501-006	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA 50 ESTACIONES METEOROLÓGICAS DE LA RED SINÓPTICA PRINCIPAL DE LA DMH – DINAC	Procedencia Nacional	UNIDAD	EVENTO	1	₡ 146.143.260	₡ 146.143.260
2	84131501-006	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA INFRAESTRUCTURAS EDILICIAS, MOBILIARIOS, ELECTRODOMÉSTICOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS ELECTRONICOS E INFORMÁTICOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO METEOROLÓGICO NACIONAL, Y DATA CENTERS DEL CMN Y CABECERA NORTE DEL AISP-DMH- DINAC	Procedencia Nacional	UNIDAD	EVENTO	1	₡ 172.026.687	₡ 172.026.687
3	84131501-006	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA INFRAESTRUCTURAS EDILICIAS, MOBILIARIOS, ELECTRODOMÉSTICOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS ELECTRONICOS E INFORMÁTICOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL RADAR METEOROLÓGICO DOPPLER	Procedencia Nacional	UNIDAD	EVENTO	1	₡ 430.860.975	₡ 430.860.975
<b>TOTAL GS:</b>							<b>₡ 749.030.922</b>	

El **Monto Total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 749.030.922 (Guaraníes Setecientos Cuarenta y Nueve Millones Treinta Mil Novecientos Veintidós)** IVA incluido, correspondiente al **Ejercicio 2024**, sujetos a disponibilidad presupuestaria.

Para el **Lote N° 01** la suma de **Gs. 146.143.260 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Seis Millones Ciento Cuarenta y Tres Mil Doscientos Sesenta)** IVA incluido.

Para el **Lote N° 02** la suma de **Gs. 172.026.687 (Guaraníes Ciento Setenta y Dos Millones Veintiséis Mil Seiscientos Ochenta y Siete)** IVA incluido.

Para el **Lote N° 03** la suma de **Gs. 430.860.975 (Guaraníes Cuatrocientos Treinta Millones Ochocientos Sesenta Mil Novecientos Setenta y Cinco)** IVA incluido.

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

Abog. José Antonio Yegros  
Apoderado y Representante Legal  
Aseguradora del Este S.A.

**Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3° piso**  
**Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752**



**Asunción - Paraguay**

**DON NELSON MENDOZA ROLÓN**  
Presidente  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



### VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde la formalización del mismo hasta por 18 meses.

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

### PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección:

Las Pólizas, con sus respectivas coberturas deberán ser entregadas a la DINAC por parte del Adjudicado, en un plazo no mayor de 10 días calendario a partir de la formalización del contrato.

Dpto. de Contratos y Garantías Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mariscal López c/ 22 de septiembre 3º Piso Edificio del Ministerio de Defensa Nacional.

### ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la **DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-CARLOS SANTACRUZ.**

### FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

### MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

### CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Abog. José Antonio Yegros  
Apostado y Representante Legal  
Aseguradora de A. S. A.

**Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3º piso**  
**Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752**

**Asunción - Paraguay**

**DON NELSON MENDOZA ROLÓN**  
Presidente  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



### **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

### **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### **SUSCRIPCIÓN**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día **12 mes agosto y año 2024**.



  
**JOSE ANTONIO YEGROS ARCE**  
**ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**



  
**Don NELSON MENDOZA ROLÓN**  
**PRESIDENTE**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL**